

CENTRO DE DOCUMENTACION  
Vicaría de la Solidaridad

Documento N°	
Ingreso	
Documento N°	

CENTRO DE DOCUMENTACION  
Vicaría de la Solidaridad

00453.00

c 4

EL COMITE DE COOPERACION PARA  
LA PAZ EN CHILE: UNA TAREA QUE  
DEBE CONTINUAR.

Agosto 74



EL COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE  
UNA TAREA QUE DEBE CONTINUAR

El 6 de octubre de 1973 nace en Chile la organización ecuménica de Iglesias denominada COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE.

Comienza con un grupo de cinco personas en un pequeño local.

Su propósito era organizar la ayuda material, legal y espiritual para miles de personas que la requerían con urgencia.

Hoy, once meses después, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile ha podido prestar ayuda a 18.438 casos de personas que lo necesitaban y también a sus familias.

En Santiago trabajan a tiempo completo para el Comité 103 personas y otras 95 en distintas ciudades del país donde el Comité tiene establecidas oficinas.

El Comité desarrolla actualmente siete programas distintos de trabajo, apoyados por otros programas complementarios.

La tarea continúa y crece.

Organismos de Iglesias, fundaciones y personas particulares han apoyado muy eficazmente esta importante labor y tanto el presupuesto fijo como muchos proyectos específicos han sido financiados con el generoso aporte de estas fuentes.

El Comité necesita continuar su tarea y para ello precisa del renovado apoyo solidario de muchos.

En este documento explicamos qué somos, lo que hemos hecho hasta ahora; nuestro trabajo futuro y los recursos que precisamos para llevar adelante la tarea que nos hemos propuesto:

COOPERAR A LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ FUNDADA EN LA JUSTICIA.

## QUE ES EL COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ

EL COMITE: INSTITUCION ECUMENICA DE IGLESIAS

El Comité de Cooperación para la Paz en Chile es una organización ecuménica de iglesias. Su Directorio está presidido por el Obispo Católico, Monseñor Fernando Ariztía y por el Obispo Luterano y Representante Residente del Consejo Mundial de Iglesias, Helmut Frenz. Participan también en el Directorio, el Gran Rabino de Chile, pastores de las Iglesias Metodista y Metodista Pentecostal y un representante de la Iglesia Ortodoxa.

### FINALIDAD DEL COMITE

La finalidad del Comité de Cooperación para la Paz, como su nombre lo indica, es cooperar a la construcción de una paz duradera en Chile, entendiendo por tal aquella que está basada en la Justicia.

Las tareas específicas del Comité van siendo señaladas por la realidad que vive el país.

El Comité ha desarrollado, hasta ahora, diversos programas y su propósito es hacer, a más de ello, cuanto sea necesario para cooperar, dentro de su carácter de organización de Iglesias, al establecimiento de una paz verdadera.

Es una tarea larga y difícil, pero, sin duda, una misión humanitaria imprescindible.

### ORIGEN DEL COMITE

Desde hace largo tiempo las Iglesias Chilenas han trabajado en pro de la paz y la justicia. Sería muy extenso enumerar los esfuerzos de tantos años, pero conviene recordar que esos esfuerzos se intensificaron todo cuanto fue posible especialmente durante el año 1973, época en que se ahondaron hasta el extremo las profundas divisiones y enconadas luchas políticas existentes entre los chilenos.

El 11 de septiembre de 1973 toma el poder en Chile una Junta Militar de Gobierno.

Muchos miles de chilenos y extranjeros residentes en Chile se acercan entonces a las Iglesias de diversas denominaciones que existen en el país en busca de consuelo y apoyo frente a situaciones de arrestos, desaparecimiento, muerte, cesantía. La gran mayoría de ellos eran personas humildes, sin recursos económicos para afrontar la emergencia.

Cada una de las Iglesias desplegó el máximo de esfuerzos para ayudar a los caídos.

Pronto las Iglesias vieron la necesidad de organizar sus esfuerzos separados y coordinarlos a través de una sola entidad que representara la disposición de todas ellas en favor de la paz y la justicia en Chile.

#### BREVE HISTORIA DEL COMITE

Nació el Comité de Cooperación para la Paz en Chile el 6 de octubre de 1973. Establece su oficina en Santiago y una semana después, nace una oficina en la ciudad de Talca.

En sus comienzos, el Comité se dedica exclusivamente a atender la situación de las personas arrestadas y de las personas despedidas de sus empleos, prestándoles asistencia legal. Igualmente, comienza a prestar alguna ayuda material a los familiares de las personas afectadas.

En el mes de Noviembre de 1973, se crean oficinas del Comité en otras cuatro ciudades del país. En ese mismo mes se comienzan a realizar giras por el país para examinar la situación de los detenidos y promover el establecimiento de más oficinas regionales.

Hacia fines de diciembre, el Comité ha perfeccionado su organización. Cuenta, en Santiago, con 40 colaboradores y se halla establecido en 13 ciudades del país. En otras ciudades existen colaboradores particulares, no organizados como oficinas provinciales.

El Comité comienza, en el mismo mes de diciembre a organizar sistemáticamente la información que ha reunido acerca de 5.000 casos atendidos en sus distintos departamentos. Esta información se envía a la jerarquía de las Iglesias. Más adelante la información se irá perfeccionando y haciéndose llegar a las Iglesias.

En esta misma época el Comité crea un departamento de atención a los estudiantes universitarios expulsados de las universidades. Se crea también un departamento destinado a apoyar el viaje al extranjero de personas que por causas muy calificadas deben abandonar el país. X

En los meses sucesivos el Comité continúa su crecimiento. En el mes de enero de 1974 se organiza el departamento llamado Comisión de Solidaridad y Desarrollo cuya finalidad es financiar y prestar asesoría técnica a pequeñas empresas formadas por trabajadores cesantes.

Durante el año 1974 se organizan sistemáticamente viajes de grupos grandes de familiares que concurren a lugares alejados donde hay gran número de personas detenidas, a visitarlos. Estas visitas, sin embargo, no pueden efectuarse sino en unos pocos lugares de detención.

Hacia marzo de 1974 el Comité tiene, en Santiago, un número de cerca de 70 colaboradores y se encuentra establecido en 14 ciudades del país.

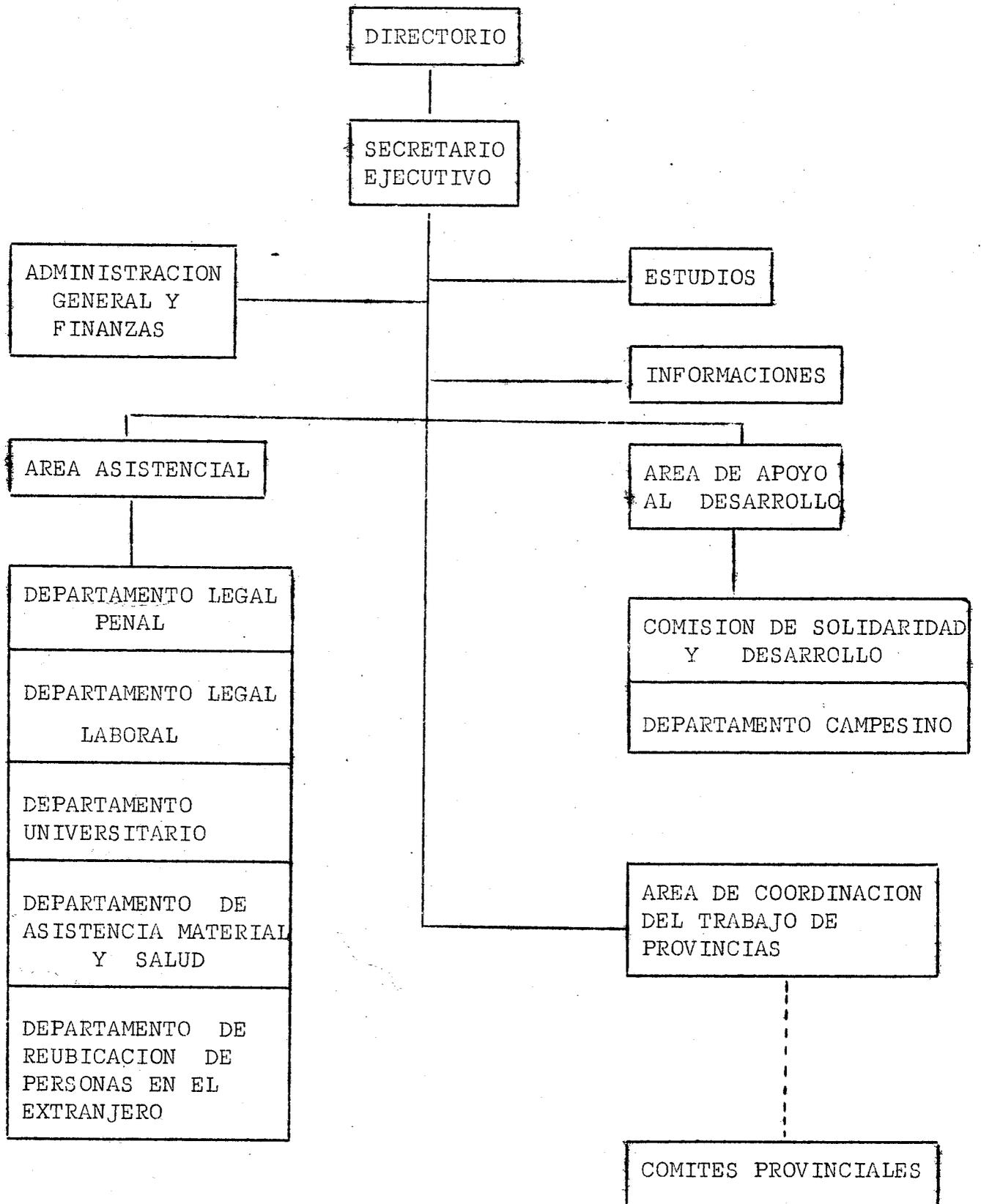
En abril de 1974 se comienza a prestar organizadamente atención médica para familiares de personas detenidas o para los cesantes y sus familiares.

Para esa fecha, el número de personas atendidas por el Comité subía de 13.000.

Más adelante se crea el Departamento Campesino, destinado a prestar apoyo a las organizaciones de trabajadores del campo.

En agosto de 1974, el Comité tiene en Santiago 103 personas que trabajan para él a tiempo completo. Se encuentra organizado o tiene colaboradores particulares en 25 ciudades del país. Ha prestado ayuda a 18.438 casos de personas (y también a sus grupos familiares) que han recurrido a él.

ORGANIZACION DEL COMITE



### PERSONALIDAD JURIDICA DEL COMITE

El Comité de Cooperación para la Paz en Chile es un Comité de trabajo organizado jurídicamente en torno al Arzobispado de Santiago.

Su personalidad jurídica es la del Arzobispado de Santiago.

Ante las leyes chilenas el Comité está favorecido por las exenciones de impuestos de que gozan en Chile las Iglesias.

### CUENTAS CORRIENTES DEL COMITE

El Comité opera en sus finanzas con la cuenta corriente del Banco Nacional del Trabajo número 144391-7 a nombre de "Arzobispado de Santiago-Comité de Cooperación para la Paz en Chile".

Para los fondos destinados específicamente a su Comisión de Solidaridad y Desarrollo, el Comité opera con la cuenta del Banco Chile número 1561-10-A a nombre de "Arzobispado de Santiago-Comisión de Trabajo".

### DIRECCIONES DEL COMITE

Sede Central en Santiago: Santa Mónica 2338 - Santiago  
Fonos: 92158 - 94161

Dirección Cablegráfica: COPACHI

### Sedes Provinciales:

1. ANTOFAGASTA: P. ARNOLDO TORRES  
San Martín 2634, Casilla 177, Teléfono 21175.
2. COPIAPO: P. JESUS OYARZABAL  
Chacabuco 441, Casilla 82, Teléfono 65.
3. LA SERENA: Sra. MARIA ELIANA DIAZ DE ORREGO  
Carrera 450, Fono 253 - J.
4. SAN FELIPE: P. MARIO LAZO  
Merced 196, Casilla 123, Teléfono 121.
5. VALPARAISO: P. GONZALO AREVALO  
Blanco 1139, Teléfono 50391.
6. CURICO: P. TEODORO VAN GRIEKEN  
Parroquia Nuestra Señora del Rosario  
Freire s/n - Teléfono 286.

7. TALCA : P. AGUSTIN VIAL  
2 Poniente 1380, Teléfono 31052
8. CHILLAN: P. RAUL MANRIQUEZ  
Arauco 502, 2do. Piso, Oficina 24,  
Teléfono 22337.
9. CONCEPCION: Sr. JORGE BARUDI  
Ainavillo 520 - Teléfono 24028.
10. TEMUCO: Sra. LUCIA GONZALEZ  
Vicuña Mackenna 570, Casilla 560, Teléfono 31010.
11. OSORNO: P. BERNARDO WERTH W.  
Felizardo Asenjo 215, Casilla 865.
12. PUERTO MONTT: P. LEANDRO SERNA  
Benavente 385, Casilla 17, Teléfono 2215
13. ANCUD Y CASTRO: P. JUAN BENGOCHEA  
Casilla 152 - Castro.
14. PUNTA ARENAS: P. ALEJANDRO GOIC  
21 de Mayo 1286, Casilla 35 - D  
Teléfono: 21882.

En las provincias que anotamos a continuación no existe Comité; sin embargo, se mantiene contacto con las personas indicadas que nos prestan su valiosa cooperación:

1. ARICA: P. HAROLDO PALAVICINO  
San Marcos 260, Teléfono 31358.
2. IQUIQUE: P. RAMIRO AVALOS  
Bolívar 588, Casilla 18-D Teléfono 22179.
3. CALAMA: P. LUIS GORIAN  
Casilla 103, Teléfono 46.
4. ILLAPEL: MONS. POLIDORO VAN VLIERBERGUE  
Casilla 263, Teléfono 110.
5. RANCAGUA: P. ALFREDO SALAS  
Independencia 508,  
Casilla 9 - D, Teléfono 21242.
6. SAN FERNANDO: P. CARLOS VILLEGAS GONZALEZ  
Argomedo 330, Casilla 133.
7. LINARES: P. DOMINGO GONZALEZ  
M. Rodríguez 1055, Teléfono 54.

8. LOS ANGELES: P. PABLO LASTREGO  
Valdivia 312, Casilla 207.
9. CAUQUENES: P. DOMINGO HERRERA  
Catedral 439, Teléfono 131.
10. VALDIVIA: Pastor ULRICH WAHL  
Arauco 565
11. AYSEN: MONS. BERNARDO CAZZARO B.  
J.M. Carrera 953, Casilla 307,  
Teléfono 227.

#### QUE HA HECHO EL COMITE

##### 1. DEPARTAMENTO LEGAL PENAL

###### A quienes ayuda el departamento penal

- A las personas arrestadas, esto es, aquellas que están privadas de libertad por el hecho de existir estado de sitio y sin que se formulen cargos en su contra.
- A las personas procesadas, esto es aquellas que están siendo sometidas a un proceso que será luego visto por un Consejo de Guerra.
- A las personas desaparecidas. Son aquellas que luego de haber sido detenidas desaparecen o son mantenidas en lugar secreto sin que pueda saberse de su paradero.
- A las personas condenadas. Son aquellas que, luego de ser sometidas a Consejo de Guerra, fueron condenadas y se encuentran cumpliendo su condena.
- A los familiares de las personas que han sido muertas. La ayuda del departamento penal no se refiere al aspecto material, de lo que se ocupa otro departamento del Comité, sino de los trámites, denuncias e investigaciones respecto de las circunstancias en que la persona fue muerta.
- A las personas que precisan consejo u orientación legal de variada naturaleza sobre aspectos penales.
- Atención especializada a los casos de mujeres y menores de edad detenidos o procesados.

## Organización del Departamento

El departamento penal está organizado en dos grupos de trabajo:

- Un equipo de 18 personas que trabaja en las oficinas centrales del Comité, en Santiago:

- 3 abogados
- 7 estudiantes avanzados de Derecho
- 5 asistentes sociales
- 2 secretarias
- 1 auxiliar administrativo.

Este equipo realiza las tareas generales de coordinación, estudios legales, recepción de público, atención de arrestados, desaparecidos, condenados, familiares de personas fallecidas y consejos legales. Además, determina los asuntos de defensa que deben despacharse al otro grupo de trabajo del departamento y que lleva el control de las tareas de este segundo grupo.

- Un grupo de 19 abogados para defensa judicial ante los Consejos de Guerra. Estos abogados trabajan en sus propias oficinas profesionales en Santiago y reciben cada uno, como promedio, 20 casos. Terminado un caso, se le envía otro. La atención de estos abogados comienza cuando el proceso se encuentra en la fase secreta de investigación por un fiscal militar y comprende la atención constante a los familiares, la visita al prisionero, cuando ello es posible, y la preparación y realización de la defensa ante el Consejo de Guerra.

## Tipos de trabajo que realiza el Departamento Penal

- Recepción del público, orientación general y consejos.
- Presentación de recursos de Habeas Corpus.
- Presentación de otros recursos y reclamaciones judiciales en casos de desaparecimientos, torturas y otras irregularidades comprobadas.
- Recepción y canalización hacia las autoridades de Iglesias de denuncias responsables sobre arbitrariedades.
- Orientación a los familiares de personas desaparecidas sobre los lugares e instituciones que deben visitar y búsqueda por sus propios funcionarios de las personas desaparecidas.
- Defensa legal de los procesados ante Consejos de Guerra.

- Asistencia legal de las personas condenadas para el uso de sus derechos a libertad condicional, ser mantenidas en lugar adecuado, etc.
- Estudio de sentencias y peticiones de revisión de procesos sobre la base de irregularidades y errores jurídicos cometidos.)
- Peticiones de indultos y amnistía.

Número de personas atendidas

TOTAL DE CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO PENAL  
POR SITUACION, SEXO Y EDAD (octubre 1973-Agosto 1974)

<u>Situación actual</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Menores</u>	<u>Total</u>
Arrestados	1.387	61	26	1.474
Procesados	752	71		823
Condenados	142	10	30	182
Libertad	772	125	7	904
Desaparecidos	649	73	22	744
Fallecidos	151	1	8	160
<b>TOTAL</b>	<b>3.853</b>	<b>341</b>	<b>93</b>	<b>4.287</b>

Actualmente el Departamento Penal se preocupa especialmente de la situación de las 744 personas desaparecidas, y de la situación de las mujeres y menores detenidos.

El Departamento Penal tomó bajo su defensa a 21 de las personas procesadas en el juicio de Guerra seguido a los oficiales de la Fuerza Aérea de Chile.

El Departamento Penal ha presentado, bajo la firma de los Obispos Ariztía y Frenz, el Gran Rabino y el Secretario Ejecutivo del Comité, un recurso conjunto de Habeas Corpus por 131 personas desaparecidas y otros 423 recursos de habeas corpus individuales.

El Departamento Penal tiene una atención semanal en Santiago de 362 personas como promedio (cifras de julio y agosto de 1974), de las cuales 70 son casos nuevos.

## Tareas Futuras

En su trabajo futuro el Departamento Penal tiene programado extender y perfeccionar su atención jurídica en los distintos planos. Por separado, tiene un proyecto específico de estudio masivo de sentencias y preparación de indultos, peticiones de revisión de procesos y otras medidas que favorezcan a los condenados y que se basen en dichos estudios.

## 2. DEPARTAMENTO LEGAL LABORAL

### La legislación chilena sobre permanencia en los empleos

En Chile existía, antes del 11 de septiembre, una antigua legislación que establecía que todo trabajador de empresas privadas con más de seis meses de antigüedad en la empresa no podía ser despedido sin una causa justificada. La ley señalaba cuales eran las causas justificadas.

Los trabajadores del Estado y de Empresas Estatales tampoco podrían ser despedidos sin una razón justificada y mediante un procedimiento señalado en la ley.

Después del 11 de septiembre, el Gobierno de la Junta Militar dictó varios Decretos Leyes cambiando esta situación.

Por una parte se aumentaron las causas que permiten despedir a trabajadores de empresas privadas y se cambió la composición de los Tribunales del Trabajo ante los cuales se puede reclamar por un despido: en lugar de un tribunal compuesto por el juez del Trabajo, ahora existen tribunales compuestos por tres personas: el juez del Trabajo, un Oficial de las Fuerzas Armadas y un funcionario designado por la Dirección Gubernamental del Trabajo.

Los trabajadores del sector público quedaron sujetos a una legislación que permite su despido por simple voluntad de las autoridades. Sólo es posible una petición de reconsideración ante otra autoridad de Gobierno.

Sobre 300.000 trabajadores fueron despedidos después del 11 de septiembre de 1973. La cesantía es alrededor de un 15%. Las personas despedidas carecen de seguridad social.

### A quienes ayuda el departamento laboral

- A los trabajadores del sector privado que han sido despedidos y desean reclamar ante los Tribunales por este despido
- A los trabajadores del sector público que han sido despedidos y desean pedir se reconsidere la medida.

- A los trabajadores despedidos que desean asesoría para obtener algunos derechos que se generan con ocasión del despido.
- A trabajadores o grupos de trabajadores cesantes que buscan orientación sobre cómo organizar independientemente su trabajo (normalmente son finalmente atendidos por la Comisión de Solidaridad y Desarrollo).

#### Organización del Departamento

El departamento está constituido por:

- 4 abogados permanentes (en las épocas de mayor trabajo de tribunales se contrata temporalmente un número adicional de abogados. Los procedimientos judiciales de reclamo por despidos son rápidos y sencillos).
- 2 asistentes sociales
- 1 secretaria
- 1 auxiliar administrativo

#### Tipos de Trabajo que realiza el Departamento Laboral

- Recepción del público, orientación general, consejos
- Presentación de demandas y defensa ante los Tribunales Especiales del Trabajo de los trabajadores de empresas privadas que han sido despedidos.
- Asesoría en la presentación de solicitudes de reconsideración para los trabajadores del sector público que han sido despedidos.
- Asesoría en la realización de trámites legales para obtención de algunos otros derechos de los trabajadores.
- Mantención de una pequeña bolsa de trabajo en que se centralizan algunas ofertas de empleo para cesantes.
- Realización de estudios y presentaciones para mejor resguardo de los derechos legales de los trabajadores. (El departamento hizo una presentación pidiendo existiera derecho a reclamo para los trabajadores del sector público despedidos. Aún cuando el Gobierno estableció este derecho para reclamar ante el mismo Gobierno, lamentablemente estas reclamaciones no han sido acogidas ni siquiera en el 1% de los casos).

Número de personas atendidas

TOTAL DE CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO LABORAL  
(Octubre 1973-Agosto 1974)

<u>Sector</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Sin datos</u>	<u>Total</u>
Privado	1.698	265	25	1.988
Público	1.516	552	184	2.252
<b>TOTAL</b>	<b>3.214</b>	<b>817</b>	<b>209</b>	<b>4.240</b>

De los casos atendidos por el Departamento Laboral, los despidos en el sector público corresponden en general al sector servicios. En el sector privado, un 88% corresponde a la industria, y un 12% al comercio y servicios.

Tareas futuras

El Departamento Laboral tiene programado continuar con la labor de defensa legal de los trabajadores e incrementar la asesoría legal y la realización de estudios sobre la situación legal de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales.

## 3. DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO

A. quienes ayuda el departamento universitario

- A los estudiantes universitarios expulsados o suspendidos de la universidad.
- A los estudiantes carentes de recursos económicos mínimos
- A los estudiantes detenidos o desaparecidos (en coordinación con el departamento Penal)

Organización del Departamento

El departamento Universitario consta de 7 personas  
 5 estudiantes universitarios  
 1 abogado  
 1 secretaria

Tipos de Trabajo que realiza el Departamento Universitario

- Recepción de estudiantes, orientación general sobre su situación
- Asesoría legal a estudiantes expulsados o suspendidos de las universidades para la presentación de reclamos ante las autoridades universitarias  
 (En las 8 universidades del país existía, al 11 de septiembre de 1973, una población estudiantil de algo más de 160.000 alumnos. Sobre 22.000 de esos

alumnos han sido expulsados o despedidos de la Universidad mediante rápidos procedimientos administrativos internos. Los estudiantes pueden reclamar de esta situación, pero se trata en la casi totalidad de los casos de un derecho puramente formal, del mismo modo que sucede con los trabajadores del Sector público)

- Obtención de becas para continuación de estudios en el extranjero para determinados casos muy calificados
- Mantención de una pequeña bolsa de trabajo que centraliza algunas ofertas de trabajo para estudiantes.
- Ayuda económica directa en casos muy calificados
- Ayuda en la obtención de certificados de estudios y otros trámites
- Examen de los casos de estudiantes arrestados, procesados, condenados, desaparecidos o muertos y envío de los asuntos al Departamento Legal Penal para su atención.
- Preparación de informes periódicos sobre la situación universitaria

#### Número de personas atendidas

TOTAL DE CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO  
(Octubre 1973-Agosto 1974)

Asistencia legal a alumnos suspendidos o expulsados de las Universidades	677 personas
Gestiones de obtención de becas para alumnos detenidos y/o expulsados	291 "
Asistencia económica a estudiantes (por una vez en casos muy calificados)	131 "
Asistencia de diversa índole (especialmente realización de trámites u obtención de certificados de estudios)	186 "
<hr/>	
Total atención	1.285 personas

#### Tareas futuras

El Departamento Universitario es uno de los que tiene mayores perspectivas de crecimiento. Debe, desde luego, perfeccionar su información relativa a la situación de las universidades y extender su acción a la situación educacional general. Asimismo, es muy importante estudiar la situación de los medios de comunicación de masas, publicaciones, prensa y actividad cultural.

Existe, asimismo, la idea de desarrollar proyectos de vinculaciones con organizaciones estudiantiles y juveniles cristianas o no confesionales y la perspectiva de desarrollar entre ellas ayuda fraternal y cursos de capacitación y preparación sobre diversas materias para quienes quedan excluidos de la educación superior. Las condiciones necesarias para el desarrollo de estos proyectos no están dadas aún en cuanto a recursos y posibilidades de organización.

#### 4. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA MATERIAL Y SALUD

##### Campo de acción del Departamento

Múltiples son las necesidades de los cesantes o de los familiares de personas arrestadas, condenadas, desaparecidas o muertas. La mayor parte de estas personas carece de seguridad social. Tienen por tanto, urgentes y críticas necesidades de alimentación, vestuario, atención médica, entre otras.

El Comité no tiene desde luego, organización y recursos suficientes para atender esas necesidades respecto de todos los chilenos que viven esas situaciones. Por ello, el Departamento presta atención sólo a las personas atendidas por el Comité a través de otros departamentos y a los familiares de ellas.

##### Organización del Departamento

El departamento consta de un equipo central de 6 asistentes sociales. Además, se coordina con las asistentes sociales que trabajan en otros departamentos; mantiene relaciones de coordinación con Cruz Roja y otras instituciones asistenciales; y tiene convenios con un políclinico y 4 médicos y 2 psicólogos para atención de salud.

##### Tipos de trabajo que realiza el Departamento de Asistencia Material y Salud

- Entrega de cuotas mínimas de alimentos y vestuario a las personas necesitadas que atiende el Comité. Esto se hace en coordinación con Instituciones cuya finalidad es prestar este tipo de asistencia.
- Asesoría en la realización de diversos trámites asistenciales (certificados de familia, de trabajo, trámites para opción o conservación de una vivienda, etc.)
- Ayuda económica directa en casos de urgencia muy calificados.
- Ayuda económica directa para trabajos en el grupo familiar no organizados empresarialmente.

- Atención médica que comprende: medicina general, atención pediátrica, atención psicológica. También se da ayuda para exámenes médicos de laboratorio y para medicinas.
- Organización de viajes para familiares de detenidos que se encuentran recluidos en lugares lejanos y cuya visita está permitida.
- Asistencia a detenidos, organizándose y financiándose elementos de trabajo y materias primas en algunos lugares de detención en que ello es posible.
- Organización de correspondencia y envíos postales para prisioneros de algunos lugares en que es posible este servicio.

#### Número de personas atendidas

TOTAL DE CASOS ATENDIDOS EN LA OFICINA DE SANTIAGO POR EL DEPARTAMENTO ASISTENCIAL (Octubre 1973-Agosto 1974)

Atención médica para familiares de detenidos y cesantes	928	personas
Entrega de ración alimenticia básica a familias de detenidos	3.350	"
Viajes de familiares de detenidos al campo de detención de Chacabuco	620	"
Ayudas menores (económica directa en casos excepcionales, entrega de vestuario a familiares de detenidos, realización de trámites por cuenta de personas impedidas de hacerlo) abarca un universo de	1.203	"
<hr/>		
Total atención	6.101	personas

#### Tareas futuras

La tarea futura de este departamento es ilimitada y depende exclusivamente de la obtención de recursos.

Principalmente es necesario extender su programa de atención médica. La situación de salud, especialmente el caso de los niños es altamente crítica. La desnutrición infantil es terriblemente elevada.

El programa de prestaciones alimenticias es, también, de gran importancia y debe incrementarse cuanto sea posible.

Del mismo modo, la atención a los detenidos debe mejorarse cada vez más, dentro de las posibilidades que se permitan. Especialmente en lo que dice relación con elementos de trabajo, estudio y lectura.

## 5. DEPARTAMENTO DE REUBICACION DE PERSONAS EN EL EXTRANJERO

### A quienes ayuda este departamento

A aquellas personas sin recursos que pudiendo salir normalmente del país, necesitan hacerlo por motivos muy graves y calificados. Centraliza este departamento la atención de casos semejantes de provincias.

### Organización del Departamento

2 funcionarios expertos en materia de viajes  
 3 asistentes sociales  
 1 abogado  
 1 secretaria

El Departamento se relaciona, además, con agencias de viajes y con grupos organizados de Iglesias en el extranjero que reciben a las personas que emigran.

### Tipos de trabajo que realiza el Departamento

- Recepción de solicitudes, estudio y selección de los casos
- Atención en Santiago de las personas que vienen desde provincias
- Organización del viaje de las personas aceptadas.
- Financiamiento del viaje, total o parcial, cuando no puede hacerlo el interesado.
- Relaciones con los grupos de Iglesias que organizan la recepción en el extranjero.

### Número de personas atendidas

CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO REUBICACION (Octubre 1973- Agosto 1974)

Casos estudiados	2.691
Personas que han viajado	946
Casos pendientes	1.745

Considerando los grupos familiares de las personas que han salido del país, se tiene un total de 3.406 personas que han viajado al exterior.

Los casos pendientes incluyen casos de imposibilidad de salir legalmente, casos no calificados como urgentes, etc.

### Tareas futuras

Este departamento no puede programar un crecimiento. Por el contrario, selecciona con criterios muy estrictos las personas cuyo viaje apoyará.

Sin embargo, el trabajo debe continuar para conseguir que los familiares directos de muchas personas que han viajado al extranjero se reúnan con ellos y para lograr una ubicación definitiva y estable de quienes ya han viajado.

## 6. DEPARTAMENTO "COMISION DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO"

### La situación de cesantía en Chile

La cesantía ha fluctuado en Chile, en los últimos 10 años entre cifras alrededor del 4% al 6%. Actualmente se encuentra en un 15% aproximadamente y su tendencia es al aumento. Esto, para una población activa de cerca de 3.800.000 personas, representa alrededor de 495.000 cesantes.

### Labor de la "Comision de Solidaridad y Desarrollo"

La Comisión Solidaridad y Desarrollo apoya técnica y financieramente las iniciativas de grupos de trabajadores cesantes para crear nuevas fuentes de trabajo. De este modo contribuye a resolver de un modo más permanente el problema de cesantía de muchos trabajadores a quienes les es imposible encontrar ocupación.

A partir de la iniciativa de los trabajadores se formulan proyectos específicos cuyo financiamiento se busca a través del apoyo de distintas fundaciones. Los proyectos así financiados se organizan como empresas de autogestión con plena participación de los trabajadores.

Con el objeto de asegurar un eficiente funcionamiento de las empresas, la Comisión brinda asesoría jurídica, contable y técnica. Esta asesoría se ha concentrado en la constitución legal de las empresas, el establecimiento de la contabilidad y la asesoría técnica en la racionalización del uso de la maquinaria e instalaciones industriales.

Esta labor de asesoría se realiza mediante convenios que la comisión ha suscrito con una empresa de contabilidad y una oficina de ingenieros consultores.

### Organización de la Comisión

El trabajo principal consiste en la recepción y evaluación de proyectos presentados por los trabajadores (y su eventual reformulación).

Para esta labor la Comisión cuenta con el personal siguiente:

- 1 Secretario Ejecutivo
- 1 Coordinador
- 7 Evaluadores
- 1 Contador
- 1 Abogado
- 2 Secretarias.

Como se indicó anteriormente, se cuenta con la asesoría de una empresa de contabilidad y una oficina de ingenieros consultores, con quienes la Comisión ha suscrito convenios de trabajo.

Descripción de lo realizado hasta la fecha (31 de agosto de 1974)

La Comisión ha recibido un total de 306 proyectos, de los cuales 40 están financiados completamente y 28 parcialmente. La división por rubros de los talleres financiados es la siguiente:

RUBRO	Nº Talleres financiados Totalmente	Nº Talleres Financiados Parcialmente
Alimentos	4	-
Textil y vestuario	9	5
Cuero y Calzado	1	1
Maderas y Muebles	3	-
Plásticos	1	-
Metales elaborados	11	5
Maquinaria eléctrica	1	2
Maquinaria no eléctrica	-	1
Construcción	-	4
Equipo de transporte	-	3
Química	1	1
Minería	1	1
Ganadería	1	1
Comercio	4	3
Servicios	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>28</b>
TOTAL E <sup>o</sup>	146.398.555.-	108.621.751.-
TOTAL US\$	174.284.-	129.311.-

Esto significa un total de US\$ 303.595.-, a una tasa de cambio promedio de 840 E<sup>o</sup>/US\$. (A la fecha de este informe ésta es de 1.050 E<sup>o</sup>/US\$).

El resto de los proyectos presentados a la Comisión se encuentran en estudio o aprobados para su financiamiento. Un pequeño número de ellos ha sido rechazado.

Tareas Futuras

En la Comisión Solidaridad y Desarrollo se centra una de las líneas más importantes del Comité.

El trabajo de la Comisión, de asesoría y financiamiento no significa disminuir el esfuerzo ni la responsabilidad de los trabajadores, sino buscar las formas de funcionamiento más eficiente que les permita subsistir en una economía social de mercado.

En un sistema de libre competencia, UNA empresa de trabajadores tiene escasas probabilidades de éxito, pero MUCHAS empresas organizadas para el abastecimiento de insumos, la comercialización, etc. pueden ser la base de una nueva forma de relaciones de producción, y la única vía de encontrar trabajo, en este momento, para un gran número de personas.

El proyecto es ambicioso. Sin embargo, con la Comisión Solidaridad y Desarrollo se ha creado la infraestructura mínima para impulsarlo con perspectivas de éxito. En este sentido, la Comisión tiene un vasto programa que cumplir en cuanto a aumentar la eficiencia de su organización, para ponerla al servicio de los trabajadores.

## 7. DEPARTAMENTO CAMPESINO

### La organización de los trabajadores del campo en Chile.

En Chile existen muy diversas organizaciones de los trabajadores del campo:

#### - Organizaciones sindicales:

Los campesinos asalariados están normalmente organizados en sindicatos, los cuales se agrupan en Federaciones Provinciales y éstas, a su vez, en cuatro distintas Confederaciones Nacionales. Existe, por tanto, paralelismo sindical en las organizaciones nacionales de trabajadores del campo.

Las Confederaciones Nacionales de Sindicatos Campesinos aún existen, pero su actividad está prácticamente paralizada.

#### - Organizaciones de campesinos beneficiados con la Reforma Agraria.

La reforma agraria chilena se basaba en la expropiación de latifundios. Una vez expropiado un latifundio se organizaba allí, con los campesinos, una forma de administración transitoria denominada "asentamiento". Pasado un período de entre 3 a 5 años, este "asentamiento" terminaba y la propiedad de la tierra se entregaba a una cooperativa formada por los campesinos.

Ahora bien, existen organizaciones nacionales de asentamientos y cooperativas campesinas.

Algunas medidas del Gobierno respecto de las organizaciones campesinas y de la reforma agraria.

Los sindicatos campesinos están sujetos a las restricciones que afectan a todos los sindicatos.

Las Confederaciones Nacionales de Sindicatos Campesinos no han recibido el apoyo financiero que según la ley debe entregar el Gobierno con fondos que son entregados por los empresarios agrícolas, luego de recolectarlos reteniendo una parte del sueldo de sus propios trabajadores.

Con respecto a Reforma Agraria, el Gobierno ha revisado muchas expropiaciones, dejándolas total o parcialmente sin efecto y devolviendo las tierras a sus propietarios.

En cuanto a la entrega de la tierra a los campesinos beneficiados con la reforma agraria, la política del Gobierno es entregar la tierra en lotes o parcelas individuales.

La organización del Departamento Campesino

La creación de este Departamento es reciente y su organización se está desarrollando.

Cuenta, por el momento, con la colaboración de 4 especialistas.

2 agrónomos

1 abogado

1 asistente social.

Tareas del Departamento.

- mantener adecuada información sobre la situación agraria
- Estudiar y recomendar proyectos específicos de ayuda al campesinado. (En este sentido, ha estudiado y recomendado los proyectos campesinos de la Diócesis de Talca y Curicó, una importante zona agraria en el centro-sur del país).
- Preparar, presentar y ejecutar proyectos específicos en beneficio del campesinado en los campos de capacitación y asistencia técnica y dentro de un criterio de promoción de unidad entre los trabajadores del campo.

Perspectivas futuras del Departamento Campesino.

El Departamento Campesino está en sus comienzos. Debe fortalecer su organización.

Tiene varios proyectos específicos en estudio en la línea de lo que se señaló anteriormente.

## 8. EL COMITE EN PROVINCIAS

Como se ha explicado en la parte inicial de este documento, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile mantiene contacto en 25 ciudades del país. En 14 de ellas existe propiamente tal una Oficina Local del Comité. En las restantes hay colaboradores con los cuales se puede intercambiar información y pueden coordinarse algunas ayudas específicas.

Algunas de las oficinas provinciales tienen solamente unas pocas semanas de antigüedad. Otras existen desde la creación del Comité.

Las tareas que se abordan en las Oficinas Provinciales no son las mismas en todas ellas. Eso depende de la importancia de la ciudad, la capacidad de organización de los miembros del Comité de esa localidad y el tipo de dificultades y necesidades del lugar.

En todas las oficinas provinciales se presta atención legal en materia penal y laboral y diversos tipos de asistencia material. El Departamento Universitario está organizado sólo en la oficina de Concepción, ciudad en la que se encuentra la tercera Universidad del país en cuanto a población estudiantil. La Comisión de Solidaridad y Desarrollo funciona en las ciudades donde existe mayor concentración de obreros industriales: Santiago, Valparaíso y Concepción.

El número de personas que trabaja en cada Oficina Provincial varía entre 3 y 12. El número total es de 95 personas.

En la mayor parte de las Oficinas Provinciales se cuenta con la activa colaboración del Obispo Católico de la Diócesis y en todas se trabaja con amplio espíritu ecuménico.

Las Oficinas Provinciales cuentan con autonomía para el desarrollo de sus tareas, pero obtiene financiamiento, orientaciones generales y apoyo directo para ciertas materias de la Oficina Central del Comité, en Santiago. Para esta labor de coordinación, financiamiento, apoyo y visita a provincias, existe en Santiago un Departamento en que trabajan 7 personas:

- 1 sacerdote
- 1 abogado
- 1 procuradora
- 2 asistentes sociales
- 2 secretarías

En el conjunto de las oficinas provinciales se ha atendido un total de 4.085 casos familiares.

### Tarea futura en Provincias

En este campo de la acción en provincias es donde el Comité tiene programado acentuar su crecimiento, incrementando el número de oficinas, perfeccionando las existentes, desarrollando en ellas nuevos programas y dotándolas de mayores recursos para los que están actualmente llevando adelante.

9. TRABAJOS DE COORDINACION, PLANIFICACION Y APOYO

La dirección general de las acciones del Comité y la coordinación de los diversos departamentos corresponde al Secretario Ejecutivo.

Dependiendo directamente del Secretario Ejecutivo existen tres departamentos para el apoyo general a las tareas:

Departamento de Informaciones

Mantiene información actualizada sobre todos los casos que el Comité atiende.

Realiza constantemente estudios estadísticos a partir de las situaciones que el Comité conoce directamente.

Mantiene documentos de interés para el conocimiento de las Iglesias.

Trabajan en este departamento 6 especialistas.

Departamento de Estudios

Presta asesoría en la formulación de políticas, programas y proyectos.

Trabajan en el departamento 2 personas.

Departamento de Administración y Finanzas

Realiza las tareas de administración de personal, labores de secretaría y el registro del movimiento financiero del Comité.

En este departamento trabajan 6 personas.

## RELACIONES DEL COMITE

En su trabajo, el Comité ha mantenido relaciones con diversas Instituciones y personas. Las principales son:

### 1. Las Iglesias y Comunidades Religiosas Nacionales

A través de los miembros de las distintas Iglesias que están representadas en el Directorio del Comité, éste se relaciona con todas ellas.

El Comité mantiene estrechas relaciones con el Arzobispo de Santiago y recibe de él constante apoyo.

Dentro de la Iglesia Católica, el Comité mantiene, además, relaciones con distintas Diócesis en donde tiene establecidas oficinas.

Ocasionalmente, el Comité hace llegar información al conjunto de la jerarquía de la Iglesia Católica a través del Cardenal Arzobispo de Santiago.

En distintas oficinas del Comité colaboran activamente miembros del clero católico y pastores de diferentes Iglesias evangélicas del país.

La Comunidad Israelita, representada por el Gran Rabino también participa en la dirección del Comité.

El Comité se relaciona, además con diversas comunidades cristianas de base, con la Organización del Año Santo y con algunos movimientos apostólicos chilenos.

### 2. El Consejo Mundial de Iglesias y otros organismos de Iglesia en el exterior.

El Comité mantiene estrechas relaciones con el Consejo Mundial de Iglesias, que ha apoyado constantemente su labor desde sus comienzos. El Representante Residente del Consejo Mundial de Iglesias es copresidente del Comité.

Además, el Comité ha recibido apoyo de Conferencias Episcopales de diversos países y de organizaciones religiosas extranjeras. También ha contado con la solidaridad de grupos de cristianos residentes en el extranjero.

3. Fundaciones y organismos de beneficiencia y de apoyo al Desarrollo.

Diversas instituciones de beneficiencia y de apoyo al desarrollo, tanto en el país como en el exterior, han colaborado continuamente a la labor del Comité, como también muchos donantes particulares. En el punto N° 5. se incluye una lista de dichas instituciones.

4. Organismos Internacionales y Observadores Internacionales.

Casi la totalidad de los Organismos Internacionales y Observadores que han enviado delegaciones o venido al país a imponerse de distintos aspectos de la realidad nacional, han concurrido al Comité para conocer su labor e intercambiar opiniones.

5. Instituciones que contribuyen al financiamiento del Comité de Cooperación para la Paz en Chile.

1. Consejo Mundial de Iglesias (Ginebra)

1.1 Fundaciones y equipos que han hecho donaciones importantes al Consejo Mundial de Iglesias para nuestra labor en Chile:

ICCO (Holanda), Lutherhelp (Suecia), y otros países.

2. CEBEMO (Holanda)

3. MISEREOR (Alemania)

4. United States Catholic Conference (USA)

5. Conferencia Episcopal Austria

6. Inter-American Foundation (USA)

7. Developpement et Paix (Canadá)

8. OXFAM (Canadá)

9. Stiftung Fastenopfer

10. Pan para el Mundo (Alemania)

11. Entraide et Fraternité (Bélgica)

12. Comite Catholique contre la Faim et pour le developpement (Francia).

13. Bisschoppelijke Vastenactie (Holanda)
14. Mouvement chrétienne pour la Paix.
15. Acción Cuaresmal Suiza
16. Chile Ecumenical Relief Committe
17. Diócesis de San Jerónimo (Canadá)
18. Franciscan Missionary Sisters
19. Hermanas de la Congregación de Nuestra Señora
20. EZE (Alemania)
21. Grupos Cristianos de Francia, Irlanda, Austria y otros países
22. Grupos anónimos de Chile y del exterior

o o o o o

#### LA TAREA FUTURA

Es difícil para el Comité señalar con precisión cual será su tarea futura. Ello depende en mucha medida del curso futuro de la realidad chilena, lo cual va determinando las acciones concretas que es necesario emprender para cooperar en la construcción de una paz fundada en la justicia.

Sin embargo, pese a esta dificultad, pueden señalarse al menos las líneas generales para el futuro del Comité.

#### 1. Crecimiento y perfeccionamiento de los programas actuales

Como hemos señalado en este documento al exponer lo que el Comité ha hecho a través de sus distintos departamentos, es necesario perfeccionar continuamente el trabajo en los distintos programas y ampliar y desarrollar más la acción principalmente en los siguientes:

- Atención legal a las personas procesadas y en especial a las personas condenadas, promoviendo la revisión de los procesos, solicitudes de indultos y otras medidas análogas.
- Atención médica, haciéndola más completa y llevando esta ayuda a un número creciente de personas.
- Ayuda alimenticia de emergencia, especialmente para los niños.

- apoyo técnico y financiamiento de empresas constituidas por trabajadores cesantes. Debe extenderse este programa a un mayor número de empresas, promover vinculaciones entre las empresas creadas, perfeccionar la asistencia técnica y capacitación de los trabajadores de ellas.
- El Departamento Campesino debe consolidar su organización y la ejecución de su programa.

## 2. Nuevos Programas

Muchos son los campos nuevos que el Comité debe abordar. Los que se ven actualmente como más importantes son los siguientes:

- Desarrollo de un programa educacional, principalmente destinado a los jóvenes trabajadores y estudiantes que se encuentran marginados de la posibilidad de capacitarse o recibir educación técnica o superior .
- Desarrollo de programa de fomento a organizaciones de ayuda fraternal en las organizaciones vecinales o poblacionales.

## 3. Extensión

- El Comité debe extenderse a más ciudades del país y desarrollar algunos de sus programas que actualmente no están siendo cumplidos en algunas de las Oficinas Provinciales ya establecidas.
- Además de ello, el Comité debe multiplicar sus relaciones con organismos y personas interesadas en actuar en el mismo plano de cooperación para el establecimiento de una paz fundada en la justicia y estimular las iniciativas de las instituciones o personas que se organicen para esta misma finalidad dentro del país.

## 4. Información

El Comité debe perfeccionar la información de que dispone para facilitar sus propias decisiones y programas y para cooperar a la información las Iglesias requieran para fundamentar sus propias decisiones.

SANTIAGO, Agosto de 1974.

## FINANCIAMIENTO DEL COMITE DE COOPERACION

### PARA LA PAZ EN CHILE

#### I. TIPOS DE EGRESOS DEL COMITE

El Comité de Cooperación para la Paz en Chile tiene egresos por concepto de costos de operación (presupuesto corriente) y por concepto de financiamiento de proyectos específicos.

#### Presupuesto Corriente

Comprende los siguientes items:

- Honorarios, sueldos y salarios (incluidos los gastos de seguridad social)
- Gastos Generales de la Oficina Central (adquisiciones, man-tención, pasajes y viáticos, difusión, gastos de secretaría, etc.) Se incluyen también algunos rubros de gastos genera-les de las oficinas provinciales que efectúan centralizada-mente por la oficina de Santiago.
- Costos de operación de las oficinas provinciales
- Ayudas especiales de emergencia.

Como puede observarse, el presupuesto corriente no represen-ta únicamente gastos de administración. Por el contrario, la mayor parte de los gastos de presupuesto corriente, en especial los de honorarios, sueldos y salarios, en Santiago y en provincias, y de ayudas especiales de emergencia, se tra-ducen directamente en servicios prestados a las personas que el Comité ayuda (Defensa Legal en lo Penal y en lo Laboral, apoyo asistencial, ayuda material).

En realidad el presupuesto corriente representa el costo permanente del Comité como organización y como servicio.

Esta organización debe aún desarrollarse más y mejorar sus medios de trabajo. Ello significará mayores costos, muy especialmente en el Item de operación de oficinas provincia-les, en la contratación de personal para puesta en marcha de algunos nuevos programas permanentes, en el perfecciona-miento de medios de trabajo y en el crecimiento de los pro-gramas de información y difusión.

Sin embargo, el criterio del Comité es que junto con el de-sarrollo y perfeccionamiento de su organización actual, las innumerables tareas nuevas que es preciso realizar, se orga-nicen separadamente aunque en coordinación con el Comité co-mo proyectos específicos y no como un mayor aumento del Co-mité como organización centralizada. Este criterio se está aplicando ya desde hace varios meses, a través de los progra-mas de apoyo al desarrollo (especialmente hasta ahora la Comisión de Solidaridad y Desarrollo) que fomentan proyectos específicos separados del Comité.

### Proyectos Específicos

El Comité tiene un conjunto muy importante de egresos que corresponde a financiamiento y asesoría técnica de empresas de trabajadores. Respecto de estos egresos está contemplado un porcentaje de recuperación.

Tiene el Comité, también, otras líneas de proyectos específicos que significan gastos no recuperables. Se trata de actividades que conviene organizar con mayor autonomía por la especialidad del servicio que se presta, o bien de actividades que se desarrollan por un período limitado de tiempo.

En su conjunto, el volumen de gastos en proyectos específicos es superior hasta la fecha que el de los gastos de presupuesto corriente y crece a un ritmo superior.

## II. SITUACION FINANCIERA DEL COMITE

Presupuesto Corriente

Ingresos recibidos en el período comprendido entre Octubre 1973- Agosto 1974.	US\$ 349.260,92
Egresos efectuados en el mismo período	US\$ 325.417,00

Proyectos Específicos

Proyecto	Aportes Recibidos (US\$)
Empresas de Trabajadores (Comisión Solidaridad y Desarrollo)	581.510.-
Proyecto Atención Médica	140.000.-
Organización de viajes de personas sin status de refugiados, según el programa del Departamento de Reubicación de per- sonas en el extranjero	33.030.-
TOTAL	US\$ 754.540.-

Los US\$ 754.540.- para proyectos específicos corresponden al total recibido al 25 de septiembre de 1974.

Por esta razón, el monto recibido por la Comisión de Solidaridad y Desarrollo es superior a lo indicado en el primer cuerpo de este informe. Esto significa para la Comisión financiar 100 talleres completamente, eliminando el sistema de financiamiento parcial.

Además de los ya mencionados, se encuentran varios otros proyectos presentados y en estudio en diversas fundaciones.

III. PRESUPUESTO CORRIENTE DEL COMITE PARA EL PERIODO  
SEPTIEMBRE 1974 - DICIEMBRE 1975.

Como un antecedente previo, para proporcionar una visión del crecimiento del Comité, se incluye cuadro estadístico con los costos de operación mensual desde su creación hasta la fecha.

Egresos del Presupuesto Corriente Octubre 1973 -  
Agosto 1974.

Mes	Costo Total (US\$)
Octubre 1973	344.-
Noviembre 1973	3.024.-
Diciembre 1973	14.500.-
Enero 1974	15.570.-
Febrero 1974	16.130.-
Marzo 1974	28.506.-
Abril 1974	38.096.-
Mayo 1974	55.396.-
Junio 1974	48.064.-
Julio 1974	52.290.-
Agosto 1974	53.497.-
TOTAL	US\$ 325.417.-

El presupuesto corriente para el período septiembre - Diciembre 1974 se indica a continuación desglosado de acuerdo a los items definidos en el punto I.

Presupuesto Corriente Septiembre-Diciembre 1974 (US\$)

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I. Honorarios, Sueldos, y salarios	21.065.-	21.118.-	22.224.-	24.386.-
II. Gastos Generales	13.200.-	13.860.-	14.553.-	15.280.-
III. Oficinas Provinciales	16.289.-	17.104.-	17.959.-	18.857.-
IV. Ayudas Específicas	5.617.-	5.898.-	6.193.-	6.502.-
TOTAL US\$	56.171.-	58.980.-	61.929.-	65.025.-

Este presupuesto implica un crecimiento aproximado real de 5% mensual entre los meses de Agosto y Diciembre. Este crecimiento se debe principalmente a la ampliación de las oficinas provinciales y al costo de personal para nuevos programas, como se indicó anteriormente.

Otros rubros, además de los ya mencionados, en los cuales se ha programado un crecimiento paulatino (especialmente en el curso de 1975) son: la difusión de la labor del Comité y el perfeccionamiento de los métodos de trabajo, con especial énfasis en la recopilación y procesamiento de la información.

Presupuesto corriente del Comité período Enero - Diciembre 1975

<u>Mes</u>	<u>Costo Total (US\$)</u>
Enero	68.276.-
Febrero	71.690.-
Marzo	75.274.-
Abril	79.037.-
Mayo	82.988.-
Junio	87.137.-
Julio	91.494.-
Agosto	96.068.-
Septiembre	100.871.-
Octubre	105.914.-
Noviembre	111.209.-
Diciembre	116.769.-
Total	US\$ 1.086.727.-

Financiamiento del presupuesto corriente del Comité  
(al 31 de agosto de 1974)

Presupuesto total para el período Septiembre 1974 - Diciembre 1975.	US\$ 1.328.832.-
Financiamiento comprometido a la fecha	US\$ 192.800.-
Requerimientos	US\$ 1.136.032.-

## IV. ANTECEDENTES ECONOMICO-FINANCIEROS

Para el presupuesto del Comité no se ha contemplado un porcentaje de deterioro de la relación inflación-tasa de cambio, ya que se ha supuesto que la relación se mantendrá constante.

Un breve análisis de la situación producida durante el año 1974 permite fundamentar este supuesto.

De acuerdo a informaciones oficiales, la inflación durante el presente año ha sido la siguiente:

Mes	% variación con respecto a Diciembre 1973
Enero	14.1
Febrero	42.1
Marzo	62.2
Abril	87.0
Mayo	103.3
Junio	145.6
Julio	173.9
Agosto	203.7

Por otra parte, la tasa de cambio ha fluctuado del siguiente modo:

Mes	Tasa de cambio E° / US\$	% variación con respecto a Enero 1974
Enero	750	
Febrero	750	0
Marzo	750	0
Abril	740	- 1,3
Mayo	740	- 1,3
Junio	790	5,3
Julio	880	17,3
Agosto	970	29,3
Septiembre	1.110	48,0

Para establecer la tendencia de la relación inflación-tasa de cambio se puede comparar el costo en US\$ de 1 unidad correspondiente al costo base de ₱ 100 en Diciembre de 1973, para cada mes del año 1974:

Mes	Costo (₱)	Tasa de Cambio (₱ / US\$)	Costo (US\$)
Diciembre 1973	100.0	780	0.128
Enero 1974	114.1	750	0.152
Febrero 1974	142.1	750	0.189
Marzo	162.2	750	0.216
Abril	187.0	740	0.253
Mayo	203.3	740	0.274
Junio	245.6	790	0.310
Julio	273.9	880	0.311
Agosto	303.7	970	0.313

Aún cuando el deterioro de la relación inflación-tasa de cambio es muy elevado en el primer semestre del año, se puede observar en los últimos tres meses una tendencia a la estabilización.

Por esta razón, siendo extremadamente difícil predecir la situación para el año 1975, se ha considerado constante la relación para los efectos de cálculo del presupuesto.

